



Vecinos de la Alameda de Osuna durante una de las protestas contra el plan de Fomento

ISABEL PERMUY

Una rebelión vecinal frena los planes de Fomento para la A-2

► Ábalos reconsidera la remodelación del nudo Eisenhower, que preveía talar 850 árboles

ADRIÁN DELGADO
MADRID

Las protestas del barrio de Alameda de Osuna de Madrid han logrado que el Ministerio de Fomento reconsidere sus planes iniciales para remodelar el

nudo Eisenhower de la A-2, cuyas obras supondrían –según las asociaciones de vecinos– la tala de 850 árboles y la «llegada de vehículos a diez metros de la Escuela Infantil El Bateo». El departamento que dirige José Luis Ábalos está dispuesto a dialogar con los afectados tras las manifestaciones vecinales, que vienen repitiéndose en el barrio desde el pasado 23 de marzo.

Así lo hizo saber, el pasado jueves en un comunicado, tras la reunión mantenida entre el director general de Carreteras, Javier Herrero, y varios representantes de las asociaciones de vecinos afectados por la remodelación del nudo entre la A-2 y la M-14 –llamado Eisenhower porque su inauguración coincidió con la visita a España en 1959 del expresidente estadounidense–.

Las protestas comenzaron el pasado 25 de enero, después de que Fomento publicara en el Boletín Oficial del Estado el proyecto. Aunque el plan del Gobierno satisface algunas de las demandas vecinales, las asociaciones consideran que «puede perjudicar la vida de cientos de vecinos de Barajas y San Blas-Canillejas». El presidente de la Asociación Familiar Alonso de Ojeda (AFAO), Julián Moreno, asegura que algunas propuestas son «aceptables». Entre ellas destaca los nuevos accesos al centro comercial Plenilunio o la salida del aeropuerto por la M-14. Sin embargo, rechaza «de manera frontal y categórica» la tala de los «850 árboles» que deberán ser eliminados

si la propuesta sale adelante. Asimismo, los vecinos se oponen a que todos los autobuses interurbanos procedentes del Corredor del Henares «tengan que circular por la vía de servicio del aeropuerto, una zona tranquila y con escaso tráfico».

Las asociaciones tampoco apoyan la creación de una nueva rotonda al final de la Avenida de la Hispanidad.

Según Julián Moreno, en declaraciones recogidas por Ep, «situará los vehículos a menos de diez metros de la Escuela Infantil El Bateo y obligará a la expropiación de parte de los jardines vecinales de la calle Balandro».



Solución final «adecuada»

Las manifestaciones, de hasta medio millar de personas según sus convocantes, han logrado el compromiso de la Dirección General de Carreteras de buscar una «solución final más adecuada». Para ello, el Ministerio de Fomento se plantea incluso rehacer la tramitación administrativa ya efectuada –actualmente se encuentra en fase de redacción–. No obstante, el departamento de Ábalos asegura que no había recibido «ninguna propuesta formal» de la representación vecinal y que el proyecto de remodelación fue sometido al preceptivo trámite de información pública. Según Fomento, en ese período se deberían haber presentado las alegaciones que se consideraran oportunas. Aún no existe un calendario detallado de las obras.



INTER NOS

FEDERICO
FERNÁNDEZ
DE BUJÁN

JUSTA FAMA NAPOLITANA

Dentro y fuera de Italia existen prejuicios sobre Milán y Nápoles

He estado por razones académicas y con una diferencia de un mes en Milán y Nápoles. En esta ocasión, al ser las estancias más prolongadas y cercanas, mis impresiones pueden presentar cierta objetividad. Digo «cierta» siguiendo la teoría del «perspectivismo» de Ortega formulada, entre otros ensayos, en «El espectador». Así, mi análisis no es objetivo pero tampoco solo subjetivo. Es un punto de vista. La novedoso del pensamiento orteguiano consiste en afirmar que la realidad es múltiple dependiendo de la perspectiva, que viene condicionada no por el concreto espectador, sino por «el lugar».

Procedo pues. Si Milán tiene quizás la Catedral gótica más esplendorosa del mundo, Nápoles tiene acaso la más bella Bahía. En la aguja más alta de la primera resplandece la «Madonnina»; coronando la segunda se alza, colosal, el Vesubio. Los fondos del Palacio de Capodimonte superan los del Castillo Sforzesco. A la «Última cena» de Leonardo –pervertida su simbología por el falaz «Código da Vinci»– o a la «Sacra Conversación» de Piero della Francesca, se le igualan «Las siete óperas de Misericordia» o «La Flagelación» del Caravaggio.

La «Pietà Rondini» puede confrontarse con el «Cristo Velado»; a la celeberrima «Scala» nada le envidia el «San Carlo»; las Galerías Vittorio Emanuele II y Umberto I son equiparables en majestuosidad, siendo más elegante la primera. Al sofisticado cuadrilátero de la moda le es parangonable la populosa «Spaccanapoli» atravesada por Gregorio Armeno y sus infinitos presepi (bebenes). Y la pizza napolitana golea al risotto o la cotoletta milaneses.

Ahora lo fundamental: el modo de concebir la existencia. Dos perfiles muy distintos. Me atrevería a decir, «dos Italias». Dentro y fuera de ese maravilloso país, al que amo apasionadamente, existen prejuicios que expresan visiones simplistas, por reduccionistas, de ambas ciudades. Milán es mucho más que las finanzas y la moda. Más aún detesto la identificación de Nápoles con su ciudad, pobreza o rapiña. Jamás me ha sucedido nada malo. Todo lo contrario. La «alegría de vivir» y la «alteridad vital» son su fascinación, su «justa fama napolitana».

AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Gerencia Municipal de Urbanismo

Aprobación Inicial del Plan Especial de reordenación de los accesos rodados del API 3.5-02 "SOMOSAGUAS SUR".

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Admitir a trámite y aprobar inicialmente el plan especial de reordenación de accesos rodados del API 3.5-02 "SOMOSAGUAS SUR" promovido por la Junta de Compensación del API 3.5-02 "Somosaguas Sur" con lo establecido en los informes obrantes en el expediente.

SEGUNDO.- Someter el expediente al preceptivo trámite de INFORMACIÓN PÚBLICA por el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de notificación y publicación del presente acuerdo, mediante la notificación personal a los posibles interesados, la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en un periódico de amplia difusión en la misma, mediante su exposición en el Tablón de Anuncios municipal y en la página web municipal.

TERCERO.- Requerir los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos o que, por razón de la posible afectación de los intereses públicos por ellos gestionados, deban considerarse necesarios.

CUARTO.- Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en el Plan Especial, pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid y 120 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado en Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las 9,00 a las 14,00 horas, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 2019
El Gerente Municipal de Urbanismo
Raúl Herranz Muñoz